

Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 24 JUN. 2014

DECRETO N° 2490/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 941 de 9 de Abril de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 1688/14 de 25 de Abril de 2014, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 18 de Junio de 2014, entre el **CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA**, R.U.T N° 73.516.900-9, representado por doña **NANCY MARGARITA OYANADEL TORO**, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio en , y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos), para realizar el cierre estructural de la sede social.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Club deportivo Guillermo Oyanadel de Compañía Alta La Serena.
 - ◆ Dideco
 - ◆ Departamento de Administración y Finanzas
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMW/MPV/CAMT



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA

En La Serena, a 18 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° , ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el **CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA**, R.U.T. N° 73.516.900-9, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 214 de fecha 11 de Junio de 1992, representada por doña **NANCY MARGARITA OYANADEL TORO**, R.U.T con domicilio en Alta, La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 941, efectuada el 9 de Abril de 2014, otorgar una subvención de **\$700.000.-**, en beneficio del **CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA**, para realizar el cierre estructural de la sede social. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **1688/14** de fecha 25 de Abril de 2014.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA** una subvención por un monto de **\$700.000.- (Setecientos mil pesos)**, para realizar el cierre estructural de la sede social.

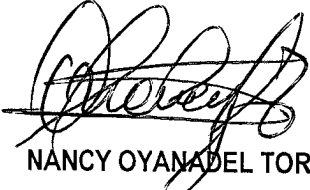
TERCERO: Por su parte, el **CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

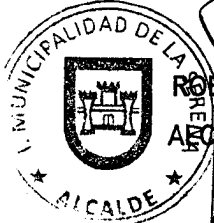
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 390 de 30 de Mayo de 2008.

SEXTO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de doña **NANCY MARGARITA OYANADEL TORO** para representar al CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA, consta de Certificado de fecha 15 de Abril de 2014, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


NANCY OYANADEL TORO
CLUB DEPORTIVO GUILLERMO OYANADEL
DE COMPAÑÍA ALTA LA SERENA


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesada
 - Dideco
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT

